
INSTITUTO PARA EL CRECIMIENTO (IC)
LINEAMIENTO PARA UNA POLITICA ESTATAL 2023 2027
VERSION A SEPTIEMBRE 2023

Tenemos el agrado de presentarte el primer documento que hemos elaborado desde los distintos equipos técnicos, como como propuestas sobre algunos de los puntos clave para la Gestión Estatal Argentina 2023 – 27. Tiene un carácter de documento en elaboración y consolidación progresiva presentado como un aporte al futuro Gobierno.

1. ECONOMIA BASE AGRARIA:

Agrobioindustria y Bioeconomía

Los temas ambientales muchas veces en algunos mercados se utilizan como barreras para arancelarias buscando limitar las importaciones provenientes de quienes son más competitivos como nuestro país. Sin embargo, las políticas nacionales de los últimos años han sido funcionales a estas barreras, en lugar de argumentar contra las mismas a partir de los resultados extraordinarios argentinos.

En efecto, cuando hoy se miden con los parámetros ambientales del IPCC estos tienen las menores huellas de Carbono y de agua. Recientemente MAIZAR (la cadena del maíz y sorgo argentinos) publicó un trabajo hecho por el INTA e INTI que demuestra que el maíz argentino tiene una huella de carbono un 60% por debajo de la mundial. Coincidentemente, otro trabajo de Argentrigo (la cadena del trigo) muestra también un trigo argentino con una huella 60% menor al europeo.

Esta es la razón por la que productos derivados de esos granos arrastren esa baja huella, siendo en las pastas argentinas un 70% menores a italianas o el pollo argentino con una huella un tercio del inglés o un 70% debajo del de Brasil, país que hoy es líder en el comercio mundial de esta carne. El etanol de maíz argentino accede al mercado europeo por ser el único que cubre sus regulaciones.

Estos conceptos deberían ser conocidos por nuestros diplomáticos y ejercer como argumentos que contrarresten otros en la mesa de negociaciones donde los temas ambientales ganan centralidad.

Argentina tiene todo para construir una Marca País que asocie sus productos a sistemas sustentables. Esta puede ser una palanca de precios y de acceso a mercados sofisticados. Facilitar a los privados generar esa estrategia sería el camino virtuoso.

El sistema científico-tecnológico argentino tiene una baja asignación de recursos y una parte importante de la misma se destina a sueldos y gastos fijos, y poco a financiar planes de investigación y desarrollo tecnológico. Por otro lado, no alienta la generación de patentes, estando Argentina lamentablemente fuera del sistema internacional de patentamiento. La inversión privada es poco promovida y representa solo un 20%.

Entonces se invierte poco y mal, aunque en ciertos sectores como en Agro hay una producción científica de calidad, aunque ciertamente escasa por falta de recursos.

La bioeconomía se asienta en agregar cada vez más conocimiento complejo a la biomasa, proveniente de múltiples saberes como la biotecnología, las TICs, los sensores, las imágenes satelitales, los robots entre otros avances. Para lograrlo se requiere una redefinición de los organismos pertinentes para focalizar en temas y equipos de excelencia formando clústeres específicos, alentar la interacción con la inversión privada (hoy escasa y desalentada), que permitan alinear esfuerzos dispuestos a generar los imprescindibles conocimientos que generen desarrollo en todo el territorio.

Proponemos

- Eliminar las restricciones que atentan contra las inversiones y el agregado de valor como el cepo, los impuestos a las exportaciones y los arbitrarios cierres de exportaciones o trabas burocráticas.
- Generar las condiciones para que todas las inversiones, no importa el rubro o la localización tengan el mismo tratamiento.
- Derogar la ley de tierras (ley 26737).
- Sancionar una ley que asegure la propiedad intelectual a los obtentores de semillas y órganos de propagación mejorados.
- Desregular y facilitar la conectividad de datos en las áreas de producción silvoagropecuaria, por sistemas de iniciativa privada.

Exportaciones y nuevos mercados por la economía de base agraria:

La falta de confianza en la estabilidad de las reglas de juego son una parte importante por resolver.

Los mercados para todo lo que produzcamos existen, nuestro problema es de oferta, no de demanda y esta oferta no se genera por el desincentivo a las inversiones que requieran un mediano o largo plazo de amortización.

Por lo tanto, proponemos:

- Desregular o derogar todo lo que afecte artificialmente el valor de productos y servicios exportados.
- Generar un sistema diplomático que tenga su centro en la apertura de mercados a partir de Acuerdos de Libre Comercio, negociados junto a los privados y según sus criterios y necesidades. El escenario internacional es muy favorable a países como la Argentina, con grandes posibilidades de crecer productivamente, estando alejada de riesgos geopolíticos como los generados por la invasión rusa a Ucrania, que les saca estabilidad a dos grandes competidores en los mercados de granos.

Cuidado del agua.

La Cuenca del Plata genera un caudal de 23.000 000 m³/s de agua dulce que se deposita en el Atlántico. Según cálculos de Alejandro Pannunzio (Dr. Ing. Agr. Profesor Titular Riego y Drenaje Fac. Agro de la Universidad de Buenos Aires) equivalen cada día a 250 litros por habitante del planeta (8.000 millones). Esta cuenca de 3.200.000 km² del Paraná/Uruguay es la segunda más extensa del mundo luego de la del Amazonas y es la recarga del acuífero Guaraní la tercera mayor reserva de agua dulce continental del mundo con 1 190 000 km² total, un 19% en Argentina, y un volumen total de agua dulce de aproximadamente 55.000 km³, equivalentes a toda la superficie de la provincia de Buenos Aires y una profundidad de 179 metros. En territorio nacional en toda esa cuenca prácticamente no hay un aprovechamiento para el riego total o complementario.

Estos y otros recursos como el Río Negro con un caudal de 800 m³/s, generan un potencial de riego de unos 6 millones de has de las que solo en 1,3 se riegan.

Este año (2023) con una sequía histórica, hubiera tenido otros resultados con una infraestructura de riego adecuada. Además, en años normales de precipitaciones, tener asegurada el agua permite el uso de la mayor tecnología que asegure los mayores rendimientos.

Proponemos:

- Un plan nacional bioeconómico que libere las fuerzas productivas permitiendo las inversiones necesarias para utilizar ese potencial en el marco de un Plan Nacional de Aguas.

- Eliminar los cargos fijos que distorsionan las tarifas que desalientan las inversiones de los productores al pagar servicios que no reciben en buena parte del año. Hay países ejemplo como EE. UU, Israel o Chile que implementaron leyes de aguas claves para un desarrollo virtuoso.

Incremento de divisas por la bioeconomía

La bioeconomía argentina se ha desarrollado en desigualdad de condiciones y a pesar de ello es por mucho el sector más competitivo de la economía nacional. Produce dos tercios de las exportaciones y lo más importante es que para hacerlo requiere pocas importaciones, generando, en un año normal sin sequía, el mayor saldo neto de divisas.

Proponemos, a fin de que las exportaciones pueden duplicarse en cinco años y multiplicarse por 3,5 en 20 años:

- Eliminar las trabas específicas para generar las condiciones que permitan las inversiones.
- Focalizar en el mix para crecer en productos con mayor valor agregado. Para lograrlo no solo se incrementaría el primer agregado de valor, los granos pampeanos, las legumbres, productos extrapampeanos como frutas, hortalizas, forestales entre otros, sino que también el segundo agregado de valor con más carnes vacuna, de pollo, porcina, biocombustibles y un tercer nivel de alimentos de consumo directo humano, vinos, lácteos, harinas proteicas vegetales y una amplia gama de los más sofisticados. Todos ellos trazados y certificados.

2. MINERÍA

En lo que respecta a las políticas de Estado la actividad minera se concibe como un sector dinamizante de la economía y uno de los pilares para el desarrollo económico nacional y regional, cuyo potencial no ha sido plenamente aprovechado e incluso se ha visto largamente postergado a pesar de haber sido considerada de suma relevancia a nivel constitucional desde el momento fundacional de la República.

Uno de los principios que nos inspira es el cumplimiento de la Ley y en este sentido cabe destacar que conforme a nuestro régimen legal la explotación de las minas, su exploración, concesión y demás actos consiguientes, revisten carácter de utilidad pública, además, las concesiones mineras se rigen por los principios de la propiedad común, existiendo por parte del Estado una prohibición de explotar y el deber de darlas a particulares en concesión para su explotación.

El Estado debe generar a todo nivel las condiciones necesarias para garantizar el respeto del derecho de propiedad y las condiciones macroeconómicas que coadyuven al desarrollo de esta actividad, que es considerada de utilidad pública. Ello facilitará la toma de decisiones de inversión en proyectos mineros de todo tipo y tamaño a verificarse en distintas provincias, acentuando el federalismo, el desarrollo regional y el del país.

Temas críticos para la Minería:

Desde el punto de vista de la viabilidad de la inversión minera, existen dificultades intrínsecas que en general la actividad minera enfrenta (muchas veces compartidas por otras industrias), a saber:

- Baja tasa de ocurrencia: requiere de mucha inversión en exploración hasta lograr un proyecto de explotación.
- Requiere de capital intensivo: largo plazo de inversión antes de alcanzar la etapa productiva y largo recupero de inversión.
- Requiere de un régimen estable en el tiempo que permita mantener las condiciones de factibilidad;
- Ocurre en lugares remotos de difícil acceso, con condiciones climáticas extremas, con pobre o ninguna infraestructura edilicia, energética, vial, etc.;

Para posibilitar un adecuado desarrollo de la actividad minera, y para ser competitivos a nivel regional y mundial, proponemos:

- Generar (para la minería y otras actividades de capital intensivo) condiciones de mercado, reducir la carga tributaria total y asegurar la libertad cambiaria, garantizando estabilidad e incentivo. Nuestra decisión y convicción es la de promover el desarrollo y la actividad privada con total respeto de la ley y la Constitución, reduciendo el rol, presencia y participación del Estado nacional en todo aquello que represente un obstáculo a dicho desarrollo, sin perjuicio del oportuno, adecuado y eficiente ejercicio del poder de policía y de control para garantizar el cumplimiento de la ley por parte de los privados y el desarrollo sustentable de sus actividades.
- Cumplir con la herramienta de estabilidad minera de la Ley de Inversiones Mineras la cual se ha visto afectada por procedimientos y demoras injustificadas.
- Brindar certidumbre y claridad a ciertas normas ambientales, siguiendo lineamientos de fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: las normas deben ser claras, evitar imponer restricciones innecesarias que no brindan un mayor cuidado al ambiente y evitar excluir actividades de la evaluación ambiental, de manera que el inversor tenga seguridad jurídica y los funcionarios claridad para evaluar y otorgar los permisos. (Como resultado de ideologías ambientalistas extremas se han creado normas confusas y vagas en cuanto al objeto protegido. Dicha falta de claridad ha tenido un costo enorme, produciendo estancamiento de inversiones y desarrollo, generando además en dudas y miedos en las autoridades y funcionarios que tienen a su cargo el otorgamiento de permisos y el control de la actividad productiva. En virtud de lo anterior, sin sacrificar la sustentabilidad que deben cumplir las actividades para su desarrollo, es necesario resolver esta situación).
- Promover la gestión coordinada entre Nación y Provincias.
Entendemos que no hay posibilidad de desarrollo de la actividad minera si no se coordinan las políticas entre la Nación y las Provincias interesadas en el impulso de dicha actividad en sus respectivas jurisdicciones, cada uno aportando lo necesario en el marco de sus respectivas competencias.
Desde la Nación se mantendrán los canales de comunicación abiertos para atender, en cumplimiento de la ley y para la viabilización de una minería sustentable y competitiva, las inquietudes, necesidades e intereses que las provincias tengan respecto de cuestiones federales. Como contrapartida será necesaria una adecuada predisposición de las Provincias para mantener una cercana comunicación y coordinación a fin de alinear políticas, mejorar la competitividad y lograr la concreción de decisiones de inversión para favorecer el desarrollo provincial y del país. En efecto, teniendo en cuenta el reparto constitucional de competencias, será necesario que desde los gobiernos provinciales exista colaboración, compromiso, coordinaciones y capacidad ejecutiva para alcanzar los mismos fines, haciendo foco en las ideas y principios que nos inspiran y más allá del signo político del gobierno de cada Provincia.

Ingresos posibles por la Minería

Sin duda las políticas a implementar apuntarán a ir dejando atrás el injustificado contraste con Chile que exporta aproximadamente USD60MM, mientras que la Argentina tan sólo exporta unos USD3MM. Tal diferencia de exportación en productos mineros entre países vecinos (que implica aproximadamente una exportación para Argentina veinte veces menor) no tiene justificación razonable. Todos sabemos que existen varios proyectos importantes que con un contexto de inversión adecuado podrían ser construidos durante el próximo período presidencial con inversiones multibillonarias en dólares, y que generarán exportaciones también multibillonarias durante décadas además de empleo, capacitación, desarrollo regional y riqueza para nuestro país. Es deber de la próxima gestión presidencial adoptar las medidas necesarias para que ese inmenso potencial se convierta en realidad.

3. ENERGÍA

En nuestra opinión, el Plan Energético se fundamenta en 6 pilares:

- 1) Autosuficiencia económica-financiera de los sistemas, a través de Mercados libres y competitivos.
- 2) Derecho reglamentario del productor a exportar su producción.

- 3) Obras de infraestructura energética por iniciativa privada y licitaciones internacionales.
- 4) Seguridad de abastecimiento consistente con el objetivo de una balanza comercial energética positiva.
- 5) Regulación del Estado en mercados monopólicos, control de posición dominante y oligopolios, mediante un Ente regulador unificado, autárquico y profesionalizado.
- 6) Matriz energética diversificada, segura, eficiente y sostenible, consistente con el objetivo de emisiones de netas de GEI, donde el Estado fija las pautas y los sectores y empresas deciden libremente.

Tarifas en energía: En cuanto al equilibrio de las tarifas, que permitan la inversión y la prestación de un servicio de calidad, proponemos:

- Una eliminación paulatina, programada y explícita de todos los subsidios al precio de la energía, procurando que las tarifas reflejen el costo económico del producto y del servicio. La energía tiene que valer lo que cuesta, para que fluyan las inversiones, la calidad de servicio y el ahorro de la energía.
- Paralelamente, una revisión tarifaria integral (RTI) de manera acordada con los prestadores del servicio, no forzada; a fin de procurar que la calidad del servicio vuelva a los estándares internacionales, que permitan el crecimiento de infraestructura y consumo sin la intervención Estatal, en un mercado libre y competitivo.

En cuanto a los Entes Reguladores, proponemos que inicialmente se normalice su funcionamiento en un todo de acuerdo con lo establecido en las leyes (24.065 y 24.076), en tanto que en el mediano plazo se proceda a su reformulación, unificación y profesionalización, a fin de que funcionen con estándares europeos.

Segmentación de tarifas y eliminación de subsidios.

Proponemos:

- Que la segmentación tarifaria retorne a lo que existía cuando se promulgaron las leyes 24.065 y 24.076 en concordancia con la concreción de la RTI (en forma programada y explícita).
- Que la energía cueste lo mismo para todo tipo de consumidor, contemplando las particularidades de cantidad de usuarios por km², distancia entre ingreso y egreso de la energía en los sistemas de transporte y características propias de tipo de consumo (factor de carga), entre otras. Caso contrario se estarían efectuando subsidios cruzados, que no congenian con los principios de igualdad que establecen las leyes.
- Por otra parte, limitar los subsidios solamente a los sectores más vulnerables y en forma directa; estableciendo volúmenes máximos de energía subsidiada. Subsidio en volumen y no en precio, que se propone sean soportados por el Estado Nacional mediante cargos específicos y asignado a los usuarios que califiquen y mediante un sistema de tarjeta.

YPF Y ENARSA

YPF es una empresa privada con mayoría estatal del 51% y que tiene 49% de accionistas que operan en Wall Street. Cuando se privatizó YPF se diseñó el estatuto con un fin de operar como empresa privada. Actualmente el Estado se entromete por la influencia de la mayoría en el directorio y consideramos que eso perjudica la gestión de la empresa en especial a sus accionistas privados, debido a la influencia política. Además, en un mercado que se pretende que sea competitivo no puede haber un actor dominante, con mayoría de participación Estatal y que es utilizado por el Estado para el manejo discrecional de dicho mercado. Es una combinación dañina para el libre mercado, la competencia y la atracción de inversiones.

En virtud de lo anterior, proponemos:

- Que mientras transcurre la etapa de normalización del sector energético, YPF sea una empresa más, sin privilegios, pero con un lugar destacado en el liderazgo de la exportación de gas y del desarrollo de Vaca Muerta, por haber sido líder cuando arrancó en 2011. En el mediano plazo analizar su reprivatización, previendo limitar su posición dominante y eliminando toda posibilidad de intervención Estatal en su gestión.
- Desde el Estado, procurar reglas claras y estables, seguridad jurídica, mercados competitivos, tarifas que remuneren los costos, inversiones que aseguren el crecimiento. Para ello se requerirá contar con herramientas claves de carácter transitorio, hasta que el mercado se normalice. Bajo ese escenario,

proponemos que ENARSA adopte un rol con objeto específico, que es procurar la normalización de un mercado de gas y electricidad libre y competitivo, como fuera promovido por las leyes 24.065 y 24.076.

Entes de Gas y Electricidad

Como se dijo anteriormente, en primera instancia se propone normalizar su funcionamiento en un todo de acuerdo a lo establecido en las leyes (24.065 y 24.076), nombrando a sus directores y reformulando su estructura y cuadros técnicos, compatible con sus funciones de: proteger los derechos de los consumidores, promover la competitividad de los mercados, evitar conductas contrarias al libre mercado, asegurar tarifas justas y razonables compatibles con la seguridad de abastecimiento, velar por la confiabilidad, eficiencia, calidad y seguridad del sector, incentivar el uso responsable de la energía.

En tanto que en el mediano plazo se propone su reformulación, unificación y profesionalización, a fin de que funcione como lo recomienda la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía (ARIAE) en su declaración del 19/11/2020, en la Semana de la Energía de OLADE (Organización Latinoamericana de Energía).

Plus de divisas por Energía.

Entendemos que en el corto plazo el impacto de la reducción rápida y programada de los subsidios a la energía es de aprox. 9.000 millones de USD/año.

En el mediano plazo se podría lograr una balanza comercial energética positiva (ingreso de divisas) de no menos de 5.000 millones de US/año, escalando hasta valores de más de 10.000 millones de US/año; por exportaciones de petróleo, gas natural y GLP.

En tanto que en el largo plazo Argentina debería proponerse tener una balanza comercial energética de más de 30.000 millones de US/año, a la que se le sumará el ingreso de divisas de más de 4000 millones de US/año por exportación de materia prima petroquímica.

4. ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

Es el conjunto de actividades económicas que requieren un intensivo aporte del conocimiento humano para generar valor y ofrecer a la sociedad nuevos productos y servicios, que pueden ser aprovechados por todas las ramas de la producción. Algunas de ellas son la industria del software, producción o postproducción audiovisual, biotecnología, servicios geológicos y de prospección, servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones, servicios profesionales, nanotecnología y nanociencia, industria aeroespacial y satelital o tecnologías espaciales.

Hay varios aspectos que requieren que la Ley de Economía del Conocimiento sea modificada como:

- a. simplificar su reglamentación.
- b. eliminar la discrecionalidad de su aplicación.
- c. incluir a los servicios profesionales (representan el 60% de las exportaciones).
- d. brindar estabilidad fiscal.

Basado en lo anterior, proponemos:

- Mantener los BPOs (Business Process Outsourcing): puede ser valioso porque exportan valor generando divisas, y además forman y desarrollan habilidades en las personas brindando mayor empleabilidad y por lo tanto mayor remuneración comparada.
- Dar estabilidad fiscal: La Ley de la Economía del Conocimiento actual no brinda estabilidad fiscal y sus beneficios están sujetos a la disponibilidad de las partidas presupuestarias. La estabilidad fiscal significaba que los sujetos que desarrollen actividades de producción de software no podrán ver incrementada su carga tributaria total nacional al momento de la incorporación de la empresa al marco normativo general.
- Incentivos fiscales de promoción, tal como los definidos en 2019: Los incentivos planteados en la Ley de Economía del Conocimiento tal como se formuló en 2019 eran una alternativa superadora ya que no establecían obstáculos para el otorgamiento de los beneficios consagrados en la ley.

- Monotributo *Tech*: es una figura tributaria donde lo que busca brindar es un beneficio cambiario hasta que los tipos de cambio se unifiquen.
- Eliminación de los aranceles a la tecnología: Eliminar los aranceles a la tecnología permite una disminución en el costo de acceso a la tecnología para la mayoría de las personas. Eso es determinante para el desarrollo de las habilidades relacionadas con la economía del conocimiento y todas las carreras asociadas.

Plus de Divisas por la Economía del Conocimiento:

Las proyecciones de la misma industria indica volúmenes crecientes de exportación de USD 24.000 millones (de dólares) al año a partir de 2025.

5. TURISMO

Consideramos que la principal estrategia para que Argentina se desarrolle a partir del turismo debe orientarse a fortalecer la Seguridad y promover el Consumo, la Diversificación y Redistribución interna de los flujos turísticos. Las principales medidas deben orientarse a fomentar la competitividad del país, generando condiciones de atraktividad, construir una imagen de país seguro para la llegada de turistas internacionales y de inversión extranjera. Esta última, también siendo alentada por la reducción del intervencionismo estatal en el mercado.

En tal sentido, proponemos:

- En cuanto a Seguridad, coordinar con las instituciones de seguridad nacional la mayor presencia de efectivos en destinos turísticos y corredores, para brindarle al turista un entorno seguro y, por supuesto también, a aquellos capitales que desean invertir en nuestro país. Esto, sin dudas, porque va a contribuir a elevar la imagen del país en el exterior donde, según la World Population Review, Argentina se ubica en la décimo séptima posición de los países con mayor tasa de criminalidad.
- La recuperación de aquellas rutas aéreas internacionales con aerolíneas que han dejado de llegar y la apertura de nuevas con empresas que nunca se plantearon arribar al país. Y para eso se debe analizar la posición del país en relación con el mercado aerocomercial de la región, buscar ser más competitivos, revisando el régimen de gravámenes y costos de operación aérea que se imponen a las empresas en nuestros hubs.
- Una desregulación del mercado, una apertura que permita la entrada de nuevas empresas que compitan con el actual monopolio aerocomercial y que permita un contexto de genuina competencia para equilibrar los precios del mercado en el transporte de pasajeros. Para seducir a las aerolíneas internacionales a volver a operar en el país, es recomendable revisar los gravámenes y costos operativos que se imponen a estas empresas. Debe revisarse la posición del país en el contexto de la región sudamericana para poder competir con hub regionales como Santiago de Chile, Lima, San Pablo, Río de Janeiro, para ofrecer oportunidades superadoras respecto a estos aeropuertos que hoy son competidores para los argentinos en cuanto a la llegada de vuelos internacionales.
- Evaluar la posibilidad de potenciar alguno de los aeropuertos existentes en la Patagonia para aumentar la llegada de vuelos internacionales directos. Esto parte de la base de que la región es muy demandada por el turismo internacional y al que la llegada de vuelos internacionales podría acrecentar la captación de turistas que desearían contar con vuelos directos a dicha región sin pasar por el hub de Buenos Aires.

Plus de divisas por Turismo.

Por un lado, según el Ministerio de Turismo, tenemos que en 2022 el ingreso por turismo internacional alcanzó los USD 3,4 mil millones. Por otro lado, según el dato provisto por el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC), los países sudamericanos tendrán una tasa de crecimiento interanual promedio del 4% para el sector turístico durante los próximos 10 años.

A partir de ambos datos mencionados, se podría estimar que, en los próximos 4 años, Argentina podría aspirar a pasar de USD3,7 mil millones de ingreso anual por turismo internacional en 2024, a USD 4,2 mil millones de ingreso anual por el mismo concepto en el año 2027.

Y, si esta tasa de crecimiento se mantiene constante dentro de 20 años, el ingreso anual por turismo internacional podría generar USD 8 mil millones para el año 2043.

6. VIVIENDA – URBANISMO y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE

Se considera que el piso de institucionalización territorial es la comuna o Municipio. Pero se ha observado muchas veces al Estado usando a la comunidad en función de los intereses de la política. Estructura su funcionamiento desde “arriba hacia abajo”, considera que gestionar es “ir a la capital a pedir que le bajen recursos”. Nuestra mirada es absolutamente diferente. Creemos en fortalecer institucionalmente a la ciudadanía en sus unidades de funcionamiento microcomunales básicas. El consorcio y las relaciones entre pares son el alma de lo social. No la subordinación.

Consideramos que, a un país sano, lo construye su ciudadanía. 46 millones de individuos que desarrollan estructuras formales que nos deben hacer, antes que nada, iguales ante la ley. Creciendo en capacidades a lo largo de una extensión que no debe perder su foco en la base. Un Estado a “nuestro” servicio. El de todos y cada uno de los ciudadanos, utilizando las prerrogativas e incumbencias institucionales, desde las personas y grupos hacia las instituciones. El Estado, como organizador y planificador del territorio, debe ser una herramienta al servicio del desarrollo y la gestión comunitaria, sin la menor pretensión de condicionarla desde sus estructuras burocráticas, políticas y menos que menos, partidarias.

Se dice que hay una integración Estado, Mercado, Sociedad Civil. Y para nosotros importa la Sociedad Civil en el Mercado. Y el Estado debe ser una forma colaborativa de atender a los asuntos comunes, sin dueño ni agendas propias. Subordinado a la primera, en un marco de competencia, igualdad ante la ley y cuidado de las personas que efectivamente requieran asistencia específica. No privilegios.

Iniciativa Privada y Costo Fiscal

Nuestra propuesta es simple: Pasar del paradigma del Gasto Público, justificado en el supuesto derecho a la inclusión plena, administrado por los políticos en base a la asignación discrecional de recursos escasos provenientes de un tormento tributario sobre los sectores trabajadores, el endeudamiento del Estado o la emisión descontrolada de dinero, a un nuevo paradigma basado en creer profundamente en las capacidades de la población y por lo tanto planificando con seriedad el desarrollo urbano sostenible, basado en las capacidades económicas de cada persona, familia y comunidad, acompañadas por lo que hace efectiva la confianza, que es entre otras cosas el “crédito”. Con esa herramienta pensamos que es posible crear no menos de 3 millones de puestos de trabajo sin costo y con superávit fiscal, a efectos de poder hacer la reforma estructural que requiere Argentina con la población productiva, gozando, trabajando y acumulando riqueza estructural e individual. Sin endeudamiento del Estado. Honrando los compromisos y terminando de una vez por todas con la idea de que un estado sensible debe ser insolvente, una falsedad verificada en cada país que logró un nivel de desarrollo deseable, en contexto democrático. Una síntesis del trabajo que proponemos hacer desde el Estado, con bastante profundidad está disponible en Shock de desarrollo sostenible: [https://planpaisargentina.org/Archivos/Decalogo_Vivienda - Desarrollo Territorial Sostenible -](https://planpaisargentina.org/Archivos/Decalogo_Vivienda_-_Desarrollo_Territorial_Sostenible_-_En_construccion_V1.pdf)

[En construccion V1.pdf](https://planpaisargentina.org/Archivos/Decalogo_Vivienda_-_Desarrollo_Territorial_Sostenible_-_En_construccion_V1.pdf)

7. COPARTICIPACION. DEVOLVER EL PODER A LAS PROVINCIAS

Entendemos que el sistema tributario argentino se fue distorsionado desde principios del siglo pasado. Para simplificarlo, en la Constitución de 1853 las provincias gozaban de las potestades de recaudación de todos los impuestos salvo los derechos aduaneros. Hoy la realidad es inversamente proporcional. La Nación recauda los impuestos de mayor trascendencia y las provincias solo se reservan impuestos de menor importancia como el de sellos e ingresos brutos.

Este sistema ha alterado el orden económico y político del país atento a que las administraciones provinciales reciben el mismo porcentaje de recaudación sean bien administradas o no por sus autoridades provinciales. No es posible que

los ciudadanos de una provincia bien administrada y pujante paguen los costos de aquellas provincias desordenadas fiscalmente. Tampoco es posible que la Nación sea beneficiaria del esfuerzo productivo de las provincias con el consecuente agrandamiento burocrático de la estructura nacional. Consideramos que esta falencia genera, además, que existan gobernadores que duran décadas (o incluso generaciones) en sus mandatos mientras descansan en la tranquilidad de la coparticipación federal sin que agudicen sus esfuerzos para hacer de sus provincias motores de desarrollo y producción.

Por eso, proponemos:

- Volver a la filosofía liberal de la Constitución de Alberdi de 1853/1860, es decir devolverle las potestades de recaudación a las provincias, las cuales fueron delegadas por estas a la Nación. Con esto se busca que las provincias tengan el incentivo de ser eficientes en la recaudación y en el gasto.
- Generar las condiciones para que las provincias, autónomamente, sean los motores del desarrollo de las economías regionales; y para que los administradores provinciales que no sean eficientes en la recaudación y el gasto sean castigados por la ciudadanía a través del voto popular.
- Generar las mayorías parlamentarias necesarias para un nuevo orden fiscal en la Argentina que reconozca los esfuerzos provinciales dejando que el estado Nacional se aboque exclusivamente a sus funciones esenciales con la consecuente reducción del gasto.

8. EMPLEO

Hoy contratar un trabajador en blanco cuesta – por encima del bolsillo del trabajador – 45% del salario para seguridad social y entre un 5 y 7% adicional de aporte obligatorio para los sindicatos.

Claramente hay que revisar todo este sistema y el costo adicional que implica no solo directo sino también indirecto con innumerables cargas que reducen al privado sus posibilidades de expansión y consecuente expansión de riqueza para el país.

Las sociedades crecen cuando se les permite a los individuos la búsqueda de su propia felicidad. Muchas personas buscan su progreso a través del trabajo, diversas actividades, de manera individual o través de la formación de empresas, grupos de trabajo, equipos, compuestos de diversa índole y así todos nos abocamos al mejoramiento individual y del conjunto. Sin embargo, los empleadores dicen no querer tomar más asalariados registrados por el alto e incierto costo del despido. Por lo tanto, si las normas traban este proceso en el ámbito privado, si lo hacen complejo, injusto o litigioso como es actualmente, la gran mayoría de las cosas que importan que funcionen no lo hacen.

Proponemos:

- Corregir dos desequilibrios fundamentales que neutralizan las contrataciones tanto laborales como de obras y servicios por parte de las empresas y que, por su alto riesgo y falta de seguridad jurídica, paraliza la actividad privada que hay que fomentar: Con la normativa actual (multas de la ley 24.013, ley 25.323, multa del artículo 80 L.C.T. y multa del art. 132 bis L.C.T.) un empleado informal cobra más indemnización que uno formal y esto no tiene ninguna lógica. Consideramos que el sistema es en sí mismo autodestructivo y sumamente riesgoso. Por su parte, los litigios entre el Estado y una persona por una contratación de aquél de obra o de servicio van a la justicia contencioso-administrativa quien los toma como contrato de obra o de servicio. Si esto pasa en la actividad privada, la justicia laboral los considera un trabajo no registrado e instruye pagar no solo las indemnizaciones por despido sino también las multas triplicando estas indemnizaciones.

- Mejorar el sistema indemnizatorio a través de acuerdos libres convenidos en las negociaciones colectivas (como podría ser algo similar a un fondo de cese, dependiendo de cada actividad o empresa y representación gremial) o permitir al empleador contratar un sistema de capitalización y ahorro, para hacer frente a las indemnizaciones de la ley de contrato de trabajo (o a los acuerdos de desvinculación que hoy se hacen mediante el pago de una suma de dinero aceptada por el trabajador y el empleador).
- Que el Estado no interfiera en las negociaciones colectivas de trabajo. Lo que corresponde conforme el marco internacional en materia de negociación colectiva, es dejar en libertad a las partes (representantes de empleadores y de trabajadores) para que ellos negocien libremente. Consideramos que es correcto que luego el Estado revise esos acuerdos para verificar que no afecten temas de orden público o de interés colectivo y los homologue para que tengan efectos también para todos los que no formaron parte directa en la negociación.
- Que el tamaño actual del Sector Público en términos de PBI (hoy cercano al 45%) debería bajar al 30% del PBI o inferior. Ello, bajo la premisa que el Estado debe concentrarse como funciones prioritarias en la seguridad interior, defensa nacional, administración de justicia y relaciones exteriores, con un marco institucional de libertad de mercado, libre competencia, y la cooperación social espontánea, no impuesta por el Estado.

9. CORRUPCION Y TRANSPARENCIA

Existen múltiples estudios a nivel internacional que colocan a la corrupción como un flagelo que se lleva aprox. del 5% del PIB. En este sentido:

1. Argentina se ubica entre los peores países del mundo en materia de percepción de la corrupción según los índices de Transparencia Internacional.
2. En el Estado Argentino hay un bajo nivel de rendición de cuentas: transferencias discrecionales sin rendición detallada; asignación de contratos de servicios sin justificación adecuada; gastos duplicados por el mismo concepto ejecutados por distintos ministerios.
3. Sumado a lo anterior, existen falencias estructurales que facilitan (o no desalientan) las irregularidades: la oficina anticorrupción no es autárquica, las auditorías no tienen la profundidad que deberían, las sanciones por corrupción no son proporcionales al daño causado. Para ilustrar esto último, hoy la falsificación de un DNI de un privado para usar UBER da más penas (3-8 años) que los delitos contra la administración pública por hechos de corrupción (2-6 años).

La corrupción afecta recursos que podrían destinarse a inversión. Por otro lado, la inadecuada sanción refuerza la degradación moral del inconsciente colectivo de que nada pasa si hacemos las cosas mal, generando un círculo vicioso.

Proponemos:

- **Gastos y Obra Pública:** La propuesta es acompañar la lógica de la iniciativa privada a la Chilena. Esto permite que las obras públicas no pasen por las manos del Estado, utilizando las mismas para fines políticos. Pero sí deben establecerse procesos para licitaciones transparentes desde el Estado y control de gestión de avances. Para el control de las Transferencias discrecionales, gastos interministeriales y contratos, promover leyes y resoluciones para la justificación de los gastos, el control cruzado de los mismos y la oportuna rendición de cuentas.
- **Oficina Anticorrupción:** independizar estructuralmente a la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y reforzar su rol preventivo. Fortalecer el vínculo con la Procuraduría de Investigaciones Administrativas en lo que refiere a investigaciones para que las mismas sean de la justicia.
- **Adopción de normas de ética pública y anticorrupción pendientes:** coordinar con los gobiernos provinciales que todavía no adoptan estas leyes anticorrupción (23 provincias sobre 24) y de ética pública (11/24).
- **Enlaces de Integridad y Unidades de Auditoría:** profesionalizar los enlaces de integridad y las Unidades de Auditoría Interna con herramientas privadas de nivel internacional para la prevención y detección de irregularidades, haciendo un uso integral, por ende, eficiente, de las funciones de prevención y control.

-
- **Funciones de control interno de la administración pública:** realizar un ordenamiento para la función eficiente y coordinada de organismos de control hoy dispersos.
 - **Estándares internacionales:** cumplimiento de requisitos de transparencia para las empresas del Estado (ejemplo, OCDE).
 - **Penas:** promover leyes para incrementar las penas como mecanismo de mitigación ante hechos de corrupción.
 - **Transparencia y trazabilidad:** Promover la digitalización y la seguridad informática a paso firme para favorecer la transparencia y la trazabilidad de las transacciones a efectos de que sean auditables y que la información esté debidamente protegida.
 - **Educación:** observar el cumplimiento de la ley en cuanto a la enseñanza de la Ética Pública como un contenido específico de todos los niveles educativos.